

INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA PROLONGADA

Nº UTS	Nombre UTS	Indicador	Escenario
UTS 01	Mancha Occidental	0,468	No SP
UTS 02	Campo de Montiel-Ruidera	0,546	No SP
UTS 03	Gigüela-Záncara	0,598	No SP
UTS 04	Azuer	0,457	No SP
UTS 05	Guadiana-Los Montes	0,256	SP
UTS 06	Jabalón	0,496	No SP
UTS 07	Bullaque	0,462	No SP
UTS 08	Tirteafuera	0,409	No SP
UTS 09	Guadiana Medio	0,520	No SP
UTS 10	Zújar	0,478	No SP
UTS 11	Vegas del Guadiana	0,453	No SP
UTS 12	Ortigas-Guadámex	0,532	No SP
UTS 13	Ruecas	0,328	No SP
UTS 14	Matachel	0,506	No SP
UTS 15	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,439	No SP
UTS 16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0,501	No SP
UTS 17	Gévora	0,408	No SP
UTS 18	Olivenza-Alcarrache	0,435	No SP
UTS 19	Ardila	0,302	No SP
UTS 20	Zona Sur	0,353	No SP

INDICADORES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ

Nº UTE	Nombre UTE	Indicador	Escenario
UTE 01	Mancha Occidental	0,146	Emergencia
UTE 02	Peñarroya	0,745	Normalidad
UTE 03	Gigüela-Záncara	0,301	Alerta
UTE 04	Jabalón-Azuer	0,077	Emergencia
UTE 05	Gasset-Torre de Abraham	0,063	Emergencia
UTE 06	Vicario	0,000	Emergencia
UTE 07	Guadiana-Los Montes	0,256	Alerta
UTE 08	Tirteafuera	0,409	Prealerta
UTE 09 *	Sistema General	0,183	Alerta
UTE 10	La Colada	0,708	Normalidad
UTE 11	Alto Zujar	0,478	Prealerta
UTE 12	Molinos-Zafra-Llerena	0,223	Alerta
UTE 13 *	Alange-Barros	0,148	Alerta
UTE 14	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,485	Prealerta
UTE 15	Nogales-Jaime Ozores	0,923	Normalidad
UTE 16	Villar del Rey	0,443	Prealerta
UTE 17	Piedra Aguda	0,668	Normalidad
UTE 18	Táliga-Alcarrache	0,973	Normalidad
UTE 19	Tentudía	0,053	Emergencia
UTE 20	Valuengo-Brovaes	0,732	Normalidad
UTE 21	Chanza-Andévalo	0,428	Prealerta

* - Se han corregido los umbrales de escasez de las UTEs 09 – Sistema General y 13 – Alange-Barros, para tener en cuenta la resolución del 24 de enero, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que establece niveles mínimos de explotación en los embalses de titularidad estatal gestionados por el Organismo de Cuenca. Estos niveles limitan el vaciado máximo de los con el objeto de no comprometer el estado de la masa de agua, y evitar problemas ambientales y de explotación

INFORME DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. 1 DE ABRIL DE 2022

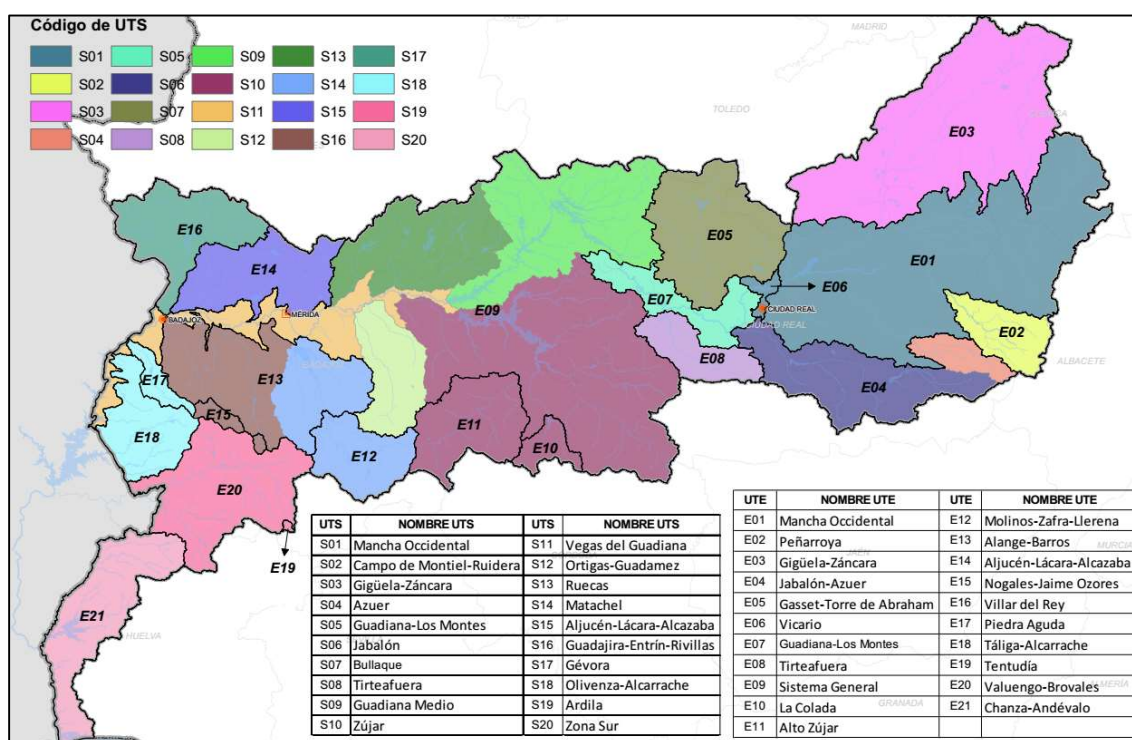
Contenido

INTRODUCCIÓN	2
SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)	3
SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ	3
Escenario de PREALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	4
Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	5
Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTES y medidas	7
RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA.....	9
ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN	9
Afecciones al medio ambiente y problemas en las UTS en sequía prolongada. Actuaciones y medidas relevantes al respecto	10
Problemas relacionados con el abastecimiento a poblaciones. Actuaciones y medidas relevantes al respecto	10
Problemas relacionados con el riego. Actuaciones y medidas relevantes al respecto.....	12
PREVISIONES A CORTO-MEDIO PLAZO.....	13

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo indicado en el PES, existen dos calificaciones de sequía, la sequía prolongada, que define la sequía de carácter ambiental y la escasez que define la sequía socioeconómica (afección a los usos del agua).

En consecuencia, la cuenca se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS (hay 20) y en unidades territoriales de escasez o UTE (hay 21).



En cada una de esas unidades territoriales se han establecido indicadores de estado (índice de sequía prolongada en las UTS e índice de escasez en las UTE). Los indicadores de sequía prolongada se determinan a partir de datos de estaciones de precipitación de la unidad territorial a través del índice estandarizado de precipitación (SPI) de 9 meses. Por su parte, los índices de escasez se determinan a partir de datos de embalse, evolución de piezómetros, y/o índices de precipitación. A primeros de cada mes se evalúan estos indicadores conforme al vigente PES y a partir de esos índices se califica en cada unidad territorial la situación de sequía prolongada (existencia o no de ella), y de escasez (escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia).

SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)

A día 1 de marzo ha salido de situación de sequía prolongada la UTS 13 – Rucas, y sólo se mantienen en dicha situación la UTS 05 – Guadiana Los Montes.

En escenario de sequía prolongada, debida exclusivamente a causas naturales, se puede recurrir a dos tipos esenciales de acciones: La admisión a posteriori del deterioro temporal que haya podido producirse en el estado de una masa de agua, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, que traspone al ordenamiento español el artículo 4.6 de la DMA, y, por otro lado, la aplicación de un régimen de caudales ecológicos mínimos menos exigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Planificación Hidrológica y el artículo 49 quater.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en las masas en las que así lo ha dispuesto el plan hidrológico.

SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ

A día 1 de abril, la UTE 12 – Molinos-Zafra-Llerena, ha entrado en escenario de alerta. La situación de escasez es similar a la del mes pasado en el resto de UTEs, teniendo así seis UTEs en escenario de normalidad, cinco en escenario de prealerta, cinco en escenario de alerta y cinco en escenario de emergencia.

En el seguimiento de indicadores se han corregido los umbrales de escasez de las UTEs 09 – Sistema General y 13 – Alange-Barros, para tener en cuenta la resolución del 24 de enero del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana que establece niveles mínimos de explotación en los embalses de titularidad estatal gestionados por el Organismo de Cuenca. Estos niveles limitan el vaciado máximo de los mismos con el objeto de no comprometer el estado de la masa de agua, y evitar problemas ambientales y de explotación.

Se detallan a continuación las UTE que se encuentran en escenario de prealerta, alerta o emergencia, así como las medidas que establece el PES para estos escenarios.

Escenario de PREALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de prealerta por escasez las UTE de Tirteafuera (UTE 08), Alto Zuñar (UTE 11), Aljucén-Lácaro-Alcazaba (UTE 14), Villar del Rey (UTE 16) y Chanza-Andévalo (UTE 22). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de prealerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Seguimiento del índice de estado.
	Actuaciones de divulgación pública del inicio de la situación de sequía e inicio de campañas de concienciación de usuarios (Órganos de participación de la CHG). Remisión de cartas a Ayuntamientos y Mancomunidades.
	Activación de Planes de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Tirteafuera (UTE 08): Solo aplican las medidas generales
- Alto Zuñar (UTE 11): Solo aplican las medidas generales
- Aljucén Lácaro Alcazaba (UTE 14)

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la mancomunidad de Montijo y Comarca (Lácaro sur)

- Villar del Rey (UTE 16):

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Badajoz.

- Chanza- Andévalo (UTE 22):

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Ayamonte
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Isla Cristina

Escenario de ALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de ALERTA las UTE de Gigüela-Záncara (UTE 03), Gadiana-Los Montes (UTE 07), Sistema General (UTE 09), Molinos-Zafra-Llerena (UTE 12) y Alange-Barros (UTE 13). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chgadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de alerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Constitución de la Oficina Técnica de la Sequía.
	Seguimiento del índice de estado.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10%.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en de sequía: <ul style="list-style-type: none">- Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada.- Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas.- Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos.- Vigilancia de las detracciones.
	Este incremento del control permitirá una mejor caracterización de la situación previa a las captaciones para la movilización de recursos en sequía.
	Vigilancia de las detracciones de caudal para riegos.
	Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.
Comprobación de que se haya activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.	

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Gigüela Záncara (UTE 03)

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

- Gadiana-Los Montes (UTE 07): Solo aplican las medidas generales
- Sistema General (UTE 09):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.
	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de La Serena, del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de Vegas Altas
	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mérida.

- Molinos-Zafra-Llerena (UTE 12):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Los Molinos y la Mancomunidad de Llerena.

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Llerena, para activar el trasvase desde los Molinos, en función de los siguientes criterios:

Volumen embalsado en Llerena (hm ³)	Medidas a adoptar
>3,2	Trasvases de mantenimiento y conservación desde el embalse de los Molinos al de Llerena (2 anuales de 0,1 hm ³)
<3,2	Realización de trasvases desde el embalse de los Molinos al de Llerena para mantener un volumen en Llerena de 3,2 hm ³ y atender las demandas urbanas que dependen del mismo.
	Si en el embalse cedente el volumen embalsado se encuentra por debajo de 11 hm ³ , los trasvases se limitarán a los necesarios para atender la totalidad de las demandas urbanas del sistema, prestando atención a la minimización del gasto derivado de la explotación y la calidad del agua en ambos embalses.

- Alange-Barros (UTE 13):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones de aguas superficiales para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en riesgo a través del RAE, de los Programas de actuación.
	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mérida.

Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas

De acuerdo al seguimiento de los indicadores, se encuentran en escenario de EMERGENCIA las UTEs de Mancha Occidental (UTE 01), Jabalón-Azuer (UTE 04), Gasset-Torre de Abraham (UTE 05), Vicario (UTE 06) y Tentudía (UTE 19).. La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG <http://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>.

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de emergencia, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Seguimiento del índice de estado.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 15%.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Control de las extracciones de las captaciones de movilización de recursos adicionales como los pozos de sequía o las transferencias internas de la UTE.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en sequía: <ul style="list-style-type: none">- Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada.- Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas.- Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos.- Vigilancia de las detracciones.
	Especial vigilancia de las extracciones subterráneas para riegos.
	Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Mancha Occidental (UTE 01):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación. (Continuación medida alerta)
	Puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm ³ /año, en el caso de que sea necesario.
	Suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario.

- Jabalón-Azuer (UTE 04):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía de diversos municipios del entorno de Villanueva de los Infantes y de la Mancomunidad del Campo de Calatrava
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

Además se activaría, si es necesario, la conexión entre el embalse de la Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, siempre que no se presenten problemas ambientales (especies invasoras), de acuerdo a los criterios establecidos en el PES.

La situación dentro de esta UTE, como en los meses anteriores, es especialmente complicada en los abastecimientos dependientes del embalse de la Vega del Jabalón, que deben continuar con la utilización de los pozos de emergencia que han habilitado para suministrar recurso adicional al sistema, debiéndose además estudiar soluciones más permanentes a medio plazo.

- Gasset-Torre de Abraham (UTE 05):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía para abastecimiento
	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Gasset, para activar el trasvase desde Torre de Abraham, en función de los siguientes criterios:

Volumen embalsado en Gasset (hm ³)	Medidas a adoptar
>14	Trasvases desde Torre Abraham a Gasset necesarios para cumplimiento de las condiciones concesionales establecidas. Trasvases de mantenimiento y conservación (2 anuales de 0,25 hm ³).
<14	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 60% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre de Abraham
<8	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 100% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre Abraham y el mantenimiento de un volumen en Gasset de 8 hm ³ . Con el embalse de Gasset recibiendo agua trasvasada desde la Torre de Abraham para atender la totalidad de la demanda de la Mancomunidad de Gasset, no se podrá atender desde Gasset la demanda de riego, salvo la destinada a cultivos permanentes.
	En caso de que el volumen embalsado en Torre de Abraham se encuentre por debajo de 6 hm ³ , se cesará todo trasvase hasta que se recupere el volumen embalsado en Torre de Abraham.

- Vicario (UTE 06):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

- Tentudía (UTE 19):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía identificados

RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA

De acuerdo al PES, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana podría declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico se den las siguientes circunstancias:

- a) Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada.
- b) Escasez en escenarios de emergencia.

De acuerdo a los resultados de este informe de seguimiento, en estos momentos estas circunstancias se darían en las siguientes UTEs:

- UTE 01 Mancha Occidental
- UTE 04 Jabalón-Azuer
- UTE 05 Gasset-Torre de Abraham
- UTE 06 Vicario
- UTE 07 Guadiana-Los Montes
- UTE 09 Sistema General
- UTE 19 Tentudía

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN

De acuerdo con el punto anterior, el 8 de marzo de 2022, se ha declarado por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica “Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria” en las Unidades Territoriales de Escasez de: UTE 01 Mancha Occidental, UTE 04 Jabalón-Azuer, UTE 05 Gasset-Torre de Abraham, UTE 06 Vicario, UTE 07 Guadiana-Los Montes, UTE 09 Sistema General, y UTE 19 Tentudía.

Posteriormente, en respuesta a la situación crítica en la que se encuentran estas UTEs, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de marzo de 2022, en el Real

Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, publicado en el BOE de 16 de marzo de 2022, se han incluido medidas urgentes para reducir los efectos producidos por la sequía en la cuenca del Guadiana, que serán de aplicación a dichas unidades territoriales de escasez (UTES). Entre estas medidas destaca la reducción de entre el 50 % y el 100 % de las cuotas del canon de regulación y las tarifas de utilización del agua así como la puesta en marcha de obras de emergencia.

Afecciones al medio ambiente y problemas en las UTS en sequía prolongada. Actuaciones y medidas relevantes al respecto

La superficie encharcada en las Tablas de Daimiel sigue siendo muy escasa. Las medidas propuestas en el PES para mitigar esta afección al Parque Nacional son la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm³/año más 2 hm³ adicionales de concesiones propias del PNTD, o el suministro de recursos desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario. En septiembre, la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha acordó la reactivación de la batería de sondeos del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel para paliar la situación hídrica que atraviesa el parque. Tras la reactivación de los bombeos, se contaba a día 1 de febrero con una superficie inundada de 316 has, 18% del total.

Como se indicaba anteriormente, el 24 de enero se publicó una Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana estableciendo niveles mínimos de explotación en los embalses de titularidad estatal gestionados por el Organismo de Cuenca. Estos mínimos limitarán el vaciado máximo de los embalses susceptibles de proporcionar agua a los distintos usos socioeconómicos, con el objeto de no comprometer el estado de la masa de agua, y evitar problemas ambientales y de explotación.

Problemas relacionados con el abastecimiento a poblaciones. Actuaciones y medidas relevantes al respecto

Se ha informado a todos los municipios y mancomunidades de más de 20.000 habitantes que deberían redactar su plan de emergencia, o, en su caso, adaptar al PES vigente su plan de emergencia si ya lo tienen, y aplicar las medidas previstas en la equivalente situación de escasez del mismo.

Se ha informado a los municipios y mancomunidades con menos de 20.000 habitantes en situación de alerta o emergencia que no tienen la obligación de disponer de Plan de emergencia, que el Plan de sequía recomienda reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10% en alerta, y un 15% en emergencia, así como que, en su caso, se prepare en prealerta la potencial puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE, incluyendo además una propuesta de medidas que podrían ayudar a conseguir los objetivos de reducción de consumo sin necesidad de restricciones.

Se detalla a continuación las actuaciones principales llevadas a cabo en los abastecimientos donde la situación es más comprometida

- **Consortio de Campo de Calatrava**

Los ayuntamientos del consorcio de Campo de Calatrava, como Bolaños de Calatrava, Corral de Calatrava o Almagro, han activado pozos de sequía, solución a corto plazo del problema que debe complementarse con una solución definitiva a medio plazo.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha está trabajando en la construcción de una planta de ósmosis para el tratamiento del agua procedente de los pozos de emergencia de Bolaños de Calatrava, y ha encargado al IGME los estudios necesarios para la realización de nuevas captaciones.

Respecto a la solución definitiva prevista, y contemplada en el programa de Medida del borrador del PHC, de conectar el sistema con el ATS a través de la tubería manchega, ha salido a licitación por parte de la Dirección General del Agua del MITECO la redacción del proyecto de 'Abastecimiento del Campo de Calatrava desde el sistema de la Llanura Manchega' que definirá las obras a llevar a cabo.

El Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, incluye la declaración de urgencia de esta actuación. Esto implica que la tramitación de los procedimientos que resulten necesarios tendrá carácter de urgencia, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y las actuaciones llevarán implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la urgente necesidad de la ocupación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa.

- **Mancomunidad de Tentudía**

La mancomunidad de Tentudía aprobó en diciembre la Declaración Institucional de la Situación de Emergencia, y ha comunicado la entrada en la Fase II de su plan de Emergencia a poblaciones. Entre otras cosas, se restringe el suministro a segundas viviendas y se establecen franjas horarias y/o fuentes alternativas de suministro (Monesterio) para las explotaciones agrícolas y ganaderas.

El Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, incluye la declaración de urgencia del "Proyecto de interconexión de los embalses de Los Molinos y Tentudía", que busca dar solución a esta situación.

Al igual que se indicaba en el caso anterior, la declaración de urgencia permite tramitar los procedimientos con carácter de urgencia, y lleva implícita la declaración de utilidad pública a efectos de ocupación temporal y expropiaciones, así como la urgente necesidad de ocupación.

- **Mancomunidades de Llerena y los Molinos**

De acuerdo con lo previsto en el PES, se han estado movilizando recursos desde el embalse de Los Molinos para el abastecimiento de la Mancomunidad de Llerena, hasta Noviembre, en que esta movilización de recursos ha cesado por problemas en la toma flotante de los Molinos.

El Consorcio Promedio ha solicitado a la Confederación Hidrográfica la disminución de los caudales ecológicos a aportar desde el embalse de los Molinos con el objeto de garantizar los abastecimientos que dependen de este embalse. Recientemente, ha tenido lugar un bloom algal en este embalse, que ha llevado a tomar medidas en los sistemas de abastecimiento para evitar la entrada de toxinas en las redes.

- **Mancomunidad de Gasset**

De acuerdo con lo previsto en el PES, se han estado movilizando recursos desde el embalse de Torre de Abraham al de Gasset para asegurar el abastecimiento de esta Mancomunidad.

Problemas relacionados con el riego. Actuaciones y medidas relevantes al respecto

En febrero se celebraron Juntas de Explotación Extraordinarias de las zonas Occidental y Oriental para informar sobre la situación de las reservas y las previsiones de disponibilidad para riego en cada sistema.

- **Zona Occidental:**

La situación en la UTE 09 - Sistema General, que concentra la mayor parte de la demanda de riego de la cuenca, hace que, de acuerdo con las reservas disponibles en estos momentos, sea preciso establecer restricciones al riego en todas las Zonas Regables que dependen de esta UTE, siendo especialmente severas en la Zona Regable de Orellana (56.866 has). Se vienen manteniendo reuniones informativas con los usuarios desde el mes de noviembre y se les va actualizando la información periódicamente.

Ante esta situación, la Junta de Extremadura ha solicitado formalmente al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico la publicación de un decreto ley de medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana (solicitud ya atendida, como se ha expuesto al inicio de este apartado), y reunió en febrero al Consejo Asesor Agrario para abordar la situación de la sequía en la cuenca del Guadiana.

- **Zona Oriental:**

En la Zona Oriental el embalse de Vicario se encuentra al 4% de su capacidad, y el sistema Gasset-Torre de Abraham, del que, además de las zonas regables de igual nombre, depende el abastecimiento de Ciudad Real y otros municipios de su entorno, sólo alberga el 12% de su capacidad.

Por lo que respecta al riego con de origen subterráneo en las UTEs en las que este origen es mayoritario, (UTE-01 de Mancha Occidental I, UTE-3 Gígüela-Záncara y UTE 09- Alange Barros), se ha previsto, y así ha sido aprobado por la Junta de Gobierno, el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción (RAE), con el condicionante de que, si se revierte

la situación de emergencia/alerta a situación de prealerta en esas UTEs, se levantarán los ajustes propuestos.

PREVISIONES A CORTO-MEDIO PLAZO

Abastecimiento

- Se deberá continuar movilizando recursos desde la Torre de Abraham a Gasset y, en su caso, desde los Molinos a Llerena
- Se deberá seguir movilizando recursos desde los pozos de emergencia habilitados por los Ayuntamientos del Consorcio de Campo de Calatrava para garantizar el abastecimiento de los municipios del Consorcio (Embalse de La Vega del Jabalón) y continuar con las acciones de investigación y habilitación de nuevas fuentes de recurso. Se debe continuar trabajando para que la conexión con la tubería manchega sea ejecutada en el menor plazo posible.
- De igual forma, la situación en el embalse de Tentudia, cuya UTE se encuentra en escenario de emergencia, hace necesaria la puesta en marcha de pozos de sequía que apoyen el suministro a esta Mancomunidad. También en este caso, es preciso impulsar el establecimiento de una fuente alternativa de suministro que aporte una solución definitiva a la situación de déficit estructural en la que se encuentra esta UTE.
- Es de esperar que la declaración de urgencia de estas dos actuaciones por el reciente RD Ley 4/2022, de 15 de marzo, agilice de forma decisiva la resolución de los problemas en estas UTEs

Riego

De acuerdo con la previsión meteorológica estacional de la AEMET, no se espera un cambio de tendencia en los próximos meses que pueda aliviar la situación de forma notable.

En la Zona Occidental, aunque las lluvias de marzo han permitido aliviar ligeramente la previsión de disponibilidad de recurso para la campaña se siguen contemplando fuertes restricciones para los riegos dependientes de la UTE – 9 Sistema General.

En la Zona Oriental, de acuerdo con la situación de los embalses en la UTE 05 – Gasset Torre de Abraham, sólo podrán atenderse los riegos de supervivencia a cultivos leñosos dependientes del sistema Gasset-la Torre. La situación en el embalse del Vicario, por debajo del mínimo de explotación, imposibilita la atención de estos riegos de auxilio.

Respecto a las UTEs en las que el origen subterráneo es mayoritario, (UTE-01 de Mancha Occidental I, UTE-3 - Gigüela-Záncara y UTE 09- Alange Barros), se prevé el ajuste de las extracciones a través de los Regímenes Anuales de Extracción (RAE), con el condicionante de que, si se revierte la situación de emergencia/alerta a situación de prealerta en esas UTEs, se levantarán los ajustes propuestos. De acuerdo a la evolución de los indicadores, es de esperar que a día 1 de mayo la UTE 03- Gigüela-Záncara salga del escenario de alerta y puedan levantarse estas restricciones.